



OFICIO N° 103145  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

El Diputado señor FELIPE DONOSO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la denuncia referida al eventual ejercicio de una actividad económica informal en un domicilio de la comuna de Talca, lugar en que se estaría almacenando y distribuyendo un volumen significativo de mercadería, posteriormente comercializada por personas dedicadas a la venta ambulante en la zona, refiriéndose especialmente al origen y destino de tal mercadería, así como a los responsables de la operación comercial correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DEL MAULE





VALPARAÍSO, MAYO 2024

**OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**DE : FELIPE DONOSO, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A : DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA  
REGION DEL MAULE**

---

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, por medio del presente, y en atención a las denuncias recibidas de vecinos de la comuna de Talca, comunico a su autoridad la presunta existencia de una actividad económica informal en el domicilio ubicado en la dirección georreferenciada: [https://maps.app.goo.gl/mR1cKzzXGM9e8QXAA?g\\_st=iwb](https://maps.app.goo.gl/mR1cKzzXGM9e8QXAA?g_st=iwb)

Según los antecedentes proporcionados por la comunidad, en dicho lugar se estaría almacenando y distribuyendo un volumen significativo de mercadería, la cual es posteriormente comercializada por personas dedicadas a la venta ambulante en la zona. Los relatos coinciden en que la operación tendría características propias de una empresa informal, dado el flujo constante de productos y la ausencia de documentación tributaria que respalde dichas transacciones.

Como representante de la Región del Maule, manifiesto mi preocupación por la posible evasión de obligaciones tributarias y la competencia desleal que esta situación genera frente a los comerciantes establecidos que sí cumplen con sus deberes formales. Por ello, solicito respetuosamente que su Servicio realice las fiscalizaciones correspondientes para:

1. Verificar el origen y destino de la mercadería señalada.
2. Identificar a los responsables de la operación comercial.
3. Determinar el cumplimiento de obligaciones tributarias (IVA, declaraciones de renta, permisos municipales, etc.).



Adjunto a este oficio, fotografías aportadas por los vecinos que respaldan la denuncia (ver anexo). Confío en que su gestión contribuirá a garantizar la equidad tributaria y el fortalecimiento de la formalidad en nuestra región.

Sin otro particular, saluda atentamente,

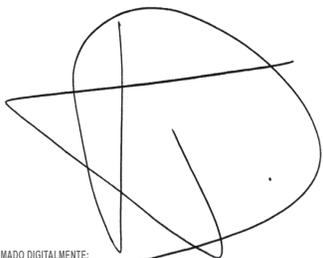
**FELIPE DONOSO CASTRO**  
**DIPUTADO**





840 Calle 9 Ote.

Hace 1 año · [Ver más fechas](#) >



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE DONOSO C.

